



01



* 1 0 5 1 1 7 2 1 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011

HORA 14:36:22

R031553709

PAGINA

1 de 3



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WHIRLPOOL COLOMBIA S A S

N.I.T. : 830010181-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00669551 DEL 23 DE OCTUBRE DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 72 NO 8 56 PISO 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : diego_castillo@whirlpool.com

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 72 NO 8 56 PISO 10

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : diego_castillo@whirlpool.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 3447, NOTARIA 32 DE SANTAFE - DE BOGOTA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1.995, INSCRITA PARCIALMENTE EL 23 DE OCTUBRE DE 1.995, BAJO EL NO. 513432 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: SASCO COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 396 DE LA NOTARIA 32 DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 19 DE FEBRERO DE 1998, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NO. 623889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE SASCO COLOMBIA S. A. POR EL DE WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01434178 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A., POR EL DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01434178 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: WHIRLPOOL COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0003660	1997/11/14	0032	BOGOTA D.C.	1997/11/21	00611171
0000396	1998/02/19	0032	BOGOTA D.C.	1998/02/25	00623889
0008606	1998/12/16	0006	BOGOTA D.C.	1998/12/24	00662154
29	2010/11/29	0000	BOGOTA D.C.	2010/12/07	01434178

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR, INCLUYENDO PERO SIN ; LIMITARSE LAS ACTIVIDADES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN: A) LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA O COMPRA DE TODO TIPO DE ELECTRODOMÉSTICOS EN EL TERRITORIO DE COLOMBIA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE DISTRIBUIDORES, AGENTES DE VENTA O INTERMEDIARIOS SIMILARES, INCLUYENDO DE MANERA NO TAXATIVA: REFRIGERADORES, LAVADORAS, IMPLEMENTOS DE COCINA, ° CONGELADORES, Y DEMÁS APARATOS QUE ESTIME CONVENIENTE; B) LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PARTES, HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN O IMPLEMENTOS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS QUE FABRICA, DISTRIBUYE, O VENDE EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL } : I EXTRANJERO; C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INHERENTES A LOS PRODUCTOS QUE FABRICA O COMERCIALIZA, TALES COMO INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y OTROS SIMILARES, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE AGENTES DISTRIBUIDORES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS; Y D) LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES O NEGOCIOS COMERCIALES PERMITIDOS BAJO LAS LEYES COLOMBIANAS CON EL FIN DE LOGRAR SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR O GRAVAR DE CUALQUIER MANERA BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA; EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, SUSCRIBIR, GARANTÍAS, COMPRAR, VENDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR LAS ACCIONES, BONOS Y OBLIGACIONES DE EMPRESAS COMERCIALES, Y CUALQUIER OTRA ESPECIE DE TÍTULOS VALORES; COMPRAR LOS ACTIVOS Y LOS PASIVOS DE LOS NEGOCIOS DE OTRAS EMPRESAS COMERCIALES; IMPORTAR, DISTRIBUIR VENDER O EXPORTAR BIENES MANUFACTURADOS, REPRESENTAR A SOCIEDADES LOCALES O EXTRANJERAS, REGISTRAR MARCAS, PATENTES Y/O MODELOS INDUSTRIALES Y EN GENERAL COMPROMETERSE CON CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO SECUNDARIA O CORRELATIVA A SU OBJETO, ENTENDIÉNDOSE QUE LA ANTERIOR DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ES DE CARÁCTER ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO. LA SOCIEDAD NO PODRÁ RESPALDAR CON SUS ACTIVOS Y PROPIEDADES CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS ACCIONISTAS O POR TERCEROS, SIN EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DE TODOS LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y COMO TAL, EJECUTOR Y GESTOR DE



01



* 1 0 5 1 1 7 2 1 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011

HORA 14:36

R031553709

PAGINA: 2 de 3

Notaría 5ta



Notario Navas D.

LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES, DEBIENDO ACTUAR EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, O EN PRESENCIA DEL PRINCIPAL. TANTO EL GERENTE COMO EL SUBGERENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI NO SE HACE ELECCIÓN, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 15 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE JULIO DE 2009, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01311982 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GILMAN VICTOR

C.E. 000000000369679

QUE POR ACTA NO. 13 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE ENERO DE 2009, INSCRITA EL 30 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01271674 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

CASTILLO MOLANO DIEGO LUIS

C.C. 000000079523392

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA ANTE TERCEROS Y COMUNICARÁ LAS POLÍTICAS GENERALES DE ACUERDO CON LAS PAUTAS ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, ADEMÁS DE SUS OTRAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS, EL GERENTE: A) REPRESENTARÁ A LA COMPAÑÍA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. B) FIRMARÁ Y REPRESENTARÁ SOLICITUDES Y OTROS ESCRITOS ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y ADMINISTRATIVAS. C) TOMARÁ TODAS LAS MEDIDAS QUE FUERE DEL CASO PARA GARANTIZAR UN TRATAMIENTO JUSTOS Y EQUITATIVO DE LA COMPAÑÍA PARA OBTENER LOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA DEBIDA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA Y PARA PROTEGER Y CONSERVAR LA PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, Y; D) DESARROLLARÁ TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SEAN AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. EL GERENTE DEBERÁ OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LLEVAR A CABO ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A ENAJENACIONES O PIGNORACIONES DE ACTIVOS QUE NO SEAN DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. EN GENERAL, LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE SE CONFIEREN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA SON LAS

SIGUIENTES: A) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, TRANSFERIR, PIGNORAR O GRAVAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES ASÍ COMO LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS, DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA; B) NEGOCIAR, EJECUTAR, ENMENDAR, ANULAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS CARÁCTER CIVIL, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO Y CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATOS; C) RECAUDAR Y RECIBIR EN DINERO O EN ESPECIE, TODOS LOS MONTOS PAGADEROS A LA COMPAÑÍA, O LOS MONTOS A LOS QUE LA COMPAÑÍA ESTÁ FACULTADA A RECIBIR Y EXPEDIR RECIBOS, CANCELACIONES O LIBERACIONES; D) FORMAR LA CORRESPONDENCIA DE CUALQUIER NATURALEZA, Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS PRIVADOS O PÚBLICOS; E) GIRAR, ENDOSAR, PAGAR, ACEPTAR, NEGOCIAR FIRMAR, PIGNORAR, PROTESTAR, COBRAR, DESCONTAR Y DE CUALQUIER OTRA FORMA NEGOCIAR CON CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, CARTAS DE CRÉDITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, FACTURAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y ADUANAS Y OTRO TIPO DE DOCUMENTOS NEGOCIABLES O NO NEGOCIABLES Y TOMAR POSESIÓN DE BONOS, ACCIONES, VALORES Y DEMÁS CERTIFICADOS DE TÍTULO QUE LA COMPAÑÍA ESTÉ AUTORIZADA PARA POSEER; F) NEGOCIAR, EJECUTAR Y PRESENTAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA CUANDO SEA NECESARIO TODOS LOS SEGUROS, PÓLIZAS Y GARANTÍAS SIMILARES REQUERIDAS PARA OBTENER MANO DE OBRA O MATERIALES Y LIBRAR A LA COMPAÑÍA DE UN EMBARGO, O EN RELACIÓN CON EL PAGO DE IMPUESTOS O ARANCELES; G) DESIGNAR, REMOVER O DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA Y DELEGAR EN TALES EMPLEADOS LOS PODERES Y FACULTADES QUE CONSIDERE NECESARIAS Y CONVENIENTES; H) REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA EN RELACIÓN CON TODOS LOS ASUNTOS QUE SE REFIERAN A LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y EXONERACIONES, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO DE PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; Y I) DESEMPEÑAR TODOS LOS ACTOS AUTORIZADOS O INSTRUIDOS DE TIEMPO EN TIEMPO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. LIMITACIONES DEL GERENTE. SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL GERENTE Y EL SUBGERENTE REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA MISMA EN LOS SIGUIENTES CASOS: (A) PARA LLEVAR A CABO ACTOS O CELEBRAR CONTRATOS RELATIVOS A ENAJENACIONES O PIGNORACIONES DE ACTIVOS QUE NO SEAN DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NO. 17257 DEL LIBRO V, DIEGO LUÍS CASTILLO MOLANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.523.392 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A MARIA DEL PILAR RIVERA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 52.646.632 DE BOGOTÁ, PARA REPRESENTAR AL PODERDANTE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) O CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA, EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A, LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS POR EL PODERDANTE.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITO EL 10 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NO. 00019286 DEL LIBRO V, DIEGO LUIS CASTILLO MOLANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.523.392 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A YASSIR LORENZO SERPA SILVA IDENTIFICADO CON CEDULA



01



* 1 0 5 1 1 7 2 1 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE MAYO DE 2011

HORA 14:36

R031553709

PAGINA: 3

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.

CIUDADANIA NO. 80.065.649 DE BOGOTA, PARA QUE REPRESENTE AL PODERDANTE ANTE EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) O CUALQUIERA OTRA AUTORIDAD CAMBIARIA, EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBLIGACIÓN CAMBIARIA, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A, LA SUSCRIPCIÓN DE DECLARACIONES DE CAMBIO, LA SOLICITUD DE REGISTRO, SUSTITUCIÓN Y CANCELACIÓN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EFECTUADAS POR EL PODERDANTE, ENTRE OTROS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00860977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ERNST & YOUNG AUDIT LTDA	N.I.T. 000008600088905
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01404220 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
OROZCO ACOSTA MIREYA	C.C. 000000051803993
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
SARMIENTO MORALES CAMILO ALBERTO	C.C. 000000080090025

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE MARZO DE 2006, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01050204 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- WHIRLPOOL OVERSEAS HOLDING CORPORATION

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : WHIRLPOOL STORE

MATRICULA NO : 01785751 DE 19 DE MARZO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

NOMBRE : CENTRO GOURMET KITCHENAID CALLE 82

MATRICULA NO : 01845275 DE 16 DE OCTUBRE DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 25 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE

REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE
RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

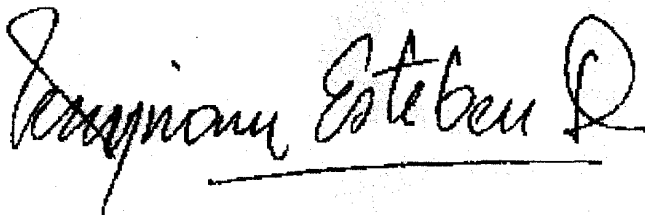
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

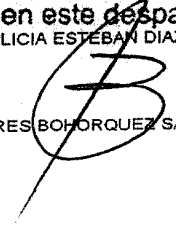
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MYRIAM ALICIA ESTEBAN DIAZ



PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ